

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL
FORO DE ACLARACIONES DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919044992-N12-2013**

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:15 horas del día 17 de Abril del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoras No. 520 ote., primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de Foro de Aclaraciones a las bases del concurso de la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N12-2013 referente al Servicio de Seguridad y Vigilancia, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Encargado del despacho de la Dirección Administrativa, en calidad de suplente del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, según oficios fechados el día 15 de Marzo del 2013, quién fue asistido por el(los) representantes de la(s) área(s) usuaria(s) de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en las bases de la subasta en referencia.

La convocante hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día 15 de Abril del 2013 a las 09:30 horas, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta y que se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del gobierno del estado de Nuevo León, por los licitantes que adquirieron sus bases, las cuales se les dará respuesta a las mismas dentro del término establecido, siendo esto conforme a lo siguiente: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 224**

El día 15/04/2013 a las 09:30 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 224 y número de CompraNet EA-919044992-N12-2013 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 17/04/2013 09:37:48 AM

Proveedores

Nombre: CORPORACION DE ASES. EN PROTEC.Y SEG. INT. EMPRESARIAL S.A.

Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_730

Hora de Registro: 17/04/2013 09:18:19 AM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: CORPORACION DE ASES. EN PROTEC.Y SEG. INT. EMPRESARIAL S.A.
(Proveedor_730)

Hora del comentario: 09:18 AM

Comentario: Anexo 3 favor de aclarar en qué momento hay que entregar dicho anexo

Participante: CORPORACION DE ASES. EN PROTEC.Y SEG. INT. EMPRESARIAL S.A.
(Proveedor_730)

Hora del comentario: 09:19 AM

Comentario: favor de aclar el procedimiento para la autorizacion de facturas y el tramite de pago de las mismas

Participante: CORPORACION DE ASES. EN PROTEC.Y SEG. INT. EMPRESARIAL S.A.
(Proveedor_730)

Hora del comentario: 09:20 AM

Comentario: anexo 9 favor de aclarar en este anexo mencionan 154 elementos y en el anexo 8 mencionan 195

Participante: CORPORACION DE ASES. EN PROTEC.Y SEG. INT. EMPRESARIAL S.A.
(Proveedor_730)

Hora del comentario: 09:21 AM

Comentario: favor de aclarar el día y hora de inicio del servicio

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 09:37 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 17/04/2013 a las 09:37 AM horas.

A continuación se dará respuesta a las preguntas presentadas por el licitante:

LICITANTE: Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Anexo 3 Favor de aclarar en qué momento hay que entregar dicho anexo
Respuesta:	Como se señala en el 3er párrafo del numeral 11 de las bases: posterior al cierre de la subasta y más tardar a las 17:00:00 Hrs del día 23 de Abril del presente año, los participantes deberán de entregar en el Depto. de Adquisiciones de la Convocante el listado de los precios unitarios conforme a su propuesta realizada al momento del cierre de la misma de forma impresa y electrónica en formato de Excel o Word de acuerdo al Anexo 3.
Pregunta 2:	Favor de aclarar el procedimiento para la autorización de facturas y el trámite de pago de las mismas
Respuesta:	Las facturas que resulten de la prestación del servicio, serán firmadas por el Coordinador de seguridad interna y/o Administrador o Jefe del Departamento en que se

	<p>dé el servicio; además del supervisor de la empresa y deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Seguridad Institucional; todo esto para su respectivo trámite de pago. Las facturas deberán de estar acompañadas de los reportes mensuales de asistencia, los que estarán firmados por el supervisor, esto con el fin de constatar lo reportado en las facturas. Dichos reportes quedarán en resguardo y custodia de la Unidad Aplicativa de la Convocante y solo se enviará la factura sellada y firmada por las personas anteriormente descritas, para su trámite de pago correspondiente.</p> <p>El pago de los servicios adquiridos en el presente concurso se realizará por quincena o mes vencido, en Pesos Mexicanos y a los 15 (quince) días naturales posteriores a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de la Convocante debidamente validada.</p>
Pregunta 3:	Anexo 9 favor de aclarar en este anexo mencionan 154 elementos y en el anexo 8 mencionan 195.
Respuesta:	Lo correcto son 195 elementos, tal como se especifica en el anexo 8.
Pregunta 4:	Favor de aclarar el día y hora de inicio del servicio
Respuesta:	El servicio deberá iniciar el día 30 de abril a las 23:00 Hrs

GENERALES

1. Se informa a los interesados que se modifica el contenido del 7º párrafo del Numeral 1.1 de las bases, quedando como sigue:

Las facturas que resulten de la prestación del servicio, serán firmadas por el Coordinador de seguridad interna y/o Administrador o Jefe del Departamento en que se dé el servicio; además del supervisor de la empresa y deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Seguridad Institucional; todo esto para su respectivo trámite de pago. Las facturas deberán de estar acompañadas de los reportes mensuales de asistencia, los que estarán firmados por el supervisor, esto con el fin de constatar lo reportado en las facturas. Dichos reportes quedarán en resguardo y custodia de la Unidad Aplicativa de la Convocante y solo se enviará la factura sellada y firmada por las personas anteriormente descritas, para su trámite de pago correspondiente.

2. Se informa a los interesados que se modifica el contenido del Numeral 17.3 de las bases, quedando como sigue:

17.3 Pena Convencional.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de "El Proveedor", así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.



Se aplicará una pena convencional del 50% del precio unitario por elemento/turno por falta registrada en cada Unidad Médica o Administrativa.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 139 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

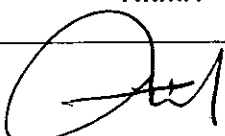
Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la **CONVOCANTE** tenga pendientes de efectuar al licitante adjudicado mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la **CONVOCANTE**, independientemente de que la **CONVOCANTE** opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el licitante que resulte adjudicado hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.



3. Se informa a los interesados que se modifica el contenido del inciso b) del Numeral 18.2 de las bases, quedando como sigue:

b) Garantía de Responsabilidad Civil.

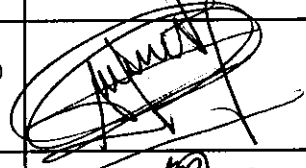
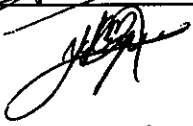
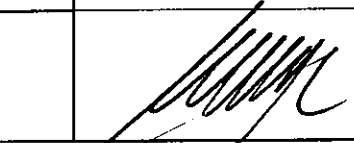
Dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de la copia certificada de la póliza por concepto de seguro de responsabilidad civil (por robos, daños y perjuicios a las instalaciones de los Servicios de Salud, así como al personal que labora dentro de las mismas y por los que llegaré a ocasionar el personal del LICITANTE GANADOR, así como los generados por las personas a las que el personal de seguridad les autorice el acceso indebidamente a las instalaciones e infraestructura de la Convocante, sin importar la relación de parentesco que tenga con el mismo) expedida por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 50% del valor total del contrato incluyendo el IVA. En esta póliza se deberá relacionar las Unidades Administrativas y Unidades médicas. La póliza deberá estar vigente por un año y durante la vigencia del contrato, las prórrogas que se otorguen y en su caso, hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:10 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. JUAN MANUEL PARRA BURGOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	C.P. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	
COORDINADOR DE LICITACIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	

INVITADOS DEL ÁREA USUARIA		
	NOMBRE	FIRMA
ING. LUIS ANTONIO ROBLES CAZAREZ	COORDINADOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	